

REVENUES	EXPENDITURES	DIFFERENCE	PERCENTAGE
407,395,093.	437,463,92	30,068,827	7.38%
50,000,000.	50,000,000	-	-
5,000,000.	5,000,000.2	-	-
85,697,240.	85,697,240	-	-
96,000,000.	96,000,000.38	-	-
170,000,000.	170,000,000	-	-
2,000,000.	2,000,000.5	-	-
270,462,500.	270,462,500	-	-
111,008,333.	111,008,333	-	-
100,000,000,000.	100,000,000,000	-	-
20,000,000.	20,000,000	-	-
5,000,000,000,000.	5,000,000,000,000	-	-

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA : 23,100,000
 DEPARTAMENTO DE ECONOMIA : 20,000,000
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION : 15,000,000
 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA : 10,000,000
 DEPARTAMENTO DE SALUD : 5,000,000
 DEPARTAMENTO DE CULTURA : 3,000,000
 DEPARTAMENTO DE TURISMO : 2,000,000
 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES : 1,000,000
 DEPARTAMENTO DE DEFENSA : 50,000,000

(CON IMPACTO DE CONVENIO)
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 1988

CONTRATACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA
 H. COMISION DE NOMINACION
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
 APARTADO POSTAL 208 TELLA 20800 Y 20801
 CENTRO UNIVERSITARIO
 MONTERREY, N. L., MÉXICO

DIRECCION

ING. LORENZO VELA PEÑA
 SECRETARIO GRAL.
 DE LA U.A.N.L.
 PRESENTE

Me permito por medio del presente Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Biológicas, (Capítulos I al VII), el cual fué aprobado por la H. Junta Directiva celebrada el 13 de Noviembre del año en curso. Para que éste sea revisado por la H. Comisión Legislativa para su aprobación final, hago de su conocimiento que el anterior Reglamento con que contaba nuestra Facultad fue aprobado el 21 de Junio de 1967.

1. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS PARA MODIFICAR SU REGLAMENTO INTERNO.

Sin más de momento, reitero el testimonio de mi consideración atenta y distinguida.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
 Cd. Universitaria, N.L., a 9 de Diciembre de 1967

ATENTAMENTE,
 EL DIRECTOR

M. en C. LUIS J. GALAN WONG



c.c.p. Ing. Gregorio Farias Longoria, C. Rector de la U.A.N.L.
 c.c.p. Miembros de la H. Comisión Legislativa, H.C.U.
 c.c.p. H. Junta Directiva de la F.C.B.
 c.c.p. Archivo
 negl.

INFORME DE LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
 INFORME DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
 INFORME DE LA COMISION ACADÉMICA
 ASUNTOS GENERALES



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

APARTADO POSTAL 570 TELE. 2-30-26 Y 2-30-28
CIUDAD UNIVERSITARIA
MONTERREY, N. L., MEXICO

DIRECCION

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

ING. LORENZO VELA PEÑA
SECRETARIO GRAL.
DE LA U.A.N.L.
PRESENTE.-

En el mes de Noviembre de 1967, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Biológicas a través de su Director, M. C. Luis J. Galán Wong, presentó una iniciativa de reformas al Reglamento Interno de dicha Facultad, concentradas en los capítulos del I al VII del reglamento en mención. Esta Comisión Legislativa sostuvo entrevistas con los directivos de la Facultad de las cuales surgieron algunas recomendaciones sobre las reformas que deberían hacerse al reglamento en cuestión para que quedara debidamente ajustado a la Ley Orgánica.

Me permito poner a su consideración el presente Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Biológicas, (Capítulos I al VII), el cual fué aprobado por la H. Junta Directiva celebrada el 13 de Noviembre del año en curso. Para que éste sea revisado por la H. Comisión Legislativa para posteriormente someterlo al H. Consejo Universitario para su aprobación final, hago de su entendimiento que el anterior Reglamento con que contaba nuestra Facultad fué aprobado el 21 de Junio de 1967.

Atentamente,

Sin más de momento, reitero el testimonio de mi consideración atenta y distinguida.

LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Cd. Universitaria, N.L., a 9 de Diciembre de 1967

LIC. ROSA MARÍA GARDENAS GONZALEZ

ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR

IMELDA PAEZ GARZA



MIGUEL PEREZ SAENZ

Signature of Luis J. Galán Wong

REGISTRO REYES REYNA
M. en C. LUIS J. GALAN WONG

DIRECCION NEVAREZ ACEVES

YOLANDA GRADO ARAIZA

DORA ELIA HERRERA HUERTA

c.c.p. Ing. Gregorio Farías Longoria, C. Rector de la U.A.N.L.
c.c.p. Miembros de la H. Comisión Legislativa, H.C.U.
c.c.p. H. Junta Directiva de la F.C.B.
c.c.p. Archivo

me gl. ABSTENCIONES

INFORME DE LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

INFORME DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

INFORME DE LA COMISION ACADEMICA ASUNTOS GENERALES

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
 MONTERREY, N. L. MEXICO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO
 SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
 Presente .-

Con fecha 9 de Diciembre de 1985, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Biológicas a través de su Director, M. C. Luis J. Galán Wong, presentó una iniciativa de reformas al Reglamento Interno de dicha Facultad, concentradas en los capítulos del I al VII del reglamento en mención. Esta Comisión Legislativa sostuvo entrevistas con los directivos de la Facultad de las cuales surgieron algunas recomendaciones sobre las reformas que deberían hacerse al reglamento en cuestión, para que quedara debidamente ajustado a la Ley Orgánica, Estatuto General y otros ordenamientos de nuestra Universidad.

Una vez que, tanto las reformas como las recomendaciones aludidas pudieron efectuarse sin ningún problema, se emitió el siguiente:

DICTAMEN.- Se aprueban las modificaciones al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Biológicas con las adecuaciones sugeridas por la Comisión Legislativa.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a Marzo 13 de 1986 .
 POR LA COMISION LEGISLATIVA

LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA

LIC. ROSA MA. CARDENAS GONZALEZ

L.Q.I. CRUZ IMELDA PAEZ GARZA

LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ

GREGORIO REYES REYNA

MIGUEL ANGEL NEVAREZ ACEVES

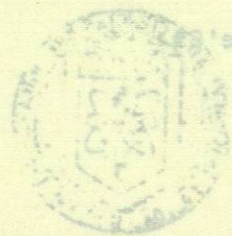
YOLANDA GRADO ARAIZA

DORA ELIA HERRERA HUERTA

VOTOS.- A FAVOR 128
 EN CONTRA 0
 ABSTENCIONES 0

Me permito poner a su consideración el presente Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Biológicas (Capítulos I al VII), el cual fue aprobado por la H. Junta Directiva celebrada el 13 de Noviembre del año en curso. Para que éste sea revisado por la H. Comisión Legislativa para posteriormente someterlo al H. Consejo Universitario para su aprobación final, hago de su conocimiento que el anterior Reglamento con que contaba nuestra Facultad fue aprobado el 21 de Julio de 1987.

Sin más de momento, reitero el testimonio de mi consideración atenta y distinguida.



M. en C. LUIS J. GALÁN WONG

ATENTAMENTE,
 EL DIRECTOR

Ing. Gregorio Reyes Reyna, C. Rector de la U.A.N.L.
 c.c.p. Miembros de la H. Comisión Legislativa, H.C.U.
 c.c.p. H. Junta Directiva de la F.C.B.
 c.c.p. Archivo

INFORME DE LA COMISION
 DE LICENCIACION Y NOMBRAMIENTOS

INFORME DE LA COMISION
 DE HONOR Y JUSTICIA

INFORME DE LA COMISION
 ACADÉMICA
 ASUNTOS GENERALES